



Como no puede ser de otra forma, este es el camino por el que queremos continuar. Para esto es necesario que todas aquellas personas que sufran un daño a la salud que estimen relacionado con sus condiciones de trabajo acudan al sindicato, así como todas las personas que perciban que su mutua está eludiendo alguna de sus responsabilidades.

Y también es necesario que nos organicemos en los centros de trabajo a través de CCOO, para contar con más afiliación y representación y así poder exigir medidas preventivas para que el trabajo no dañe nuestra salud.

**Ezin da beste modu batean izan, hau da jarraitu nahi dugun bidea. Horretarako beharrezkoa da bere osasunean kalteren bat jasaten duen persona orok, lanarekin lotuta egon daitekeela uste badu, sindikatura jotzea, baita mutua erantzukizunen bat ekiditen ari denaren susmorik badu.**

**Baita ere, beharrezkoa da lantokietan CCOOren bitartez antolatzea afiliazio gehiago eta ordezkaritza handiagoa eduki ahal izateko eta horrela prebentzio neurriak eskatu ahal izateko lanak ez dezan geure osasuna kaltetu.**

AT2017-0021

FINANCIADO POR:



MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.



euskadiko langile komisiok

**Euskadiko CCOOrentzat lantokietan osasuna babestea funtsezkoa da. Etengabe eta emaitzak lortuz enpresan prebentzio neurriak ezartzea babestu dugu baita lan baldintzen ondorioz eragindako kalteen konpentsazioa.**

## La seguridad y salud en el trabajo, mejor con CCOO

CCOO de Euskadi considera la defensa de la salud en el trabajo como algo fundamental.

Hemos defendido de forma constante y con resultados que se implanten medidas preventivas en las empresas y que se compensen los daños a la salud derivados de las condiciones de trabajo.



lan  
osasuna

Es fundamental hacer visibles las enfermedades profesionales, dolencias que no se ven de manera inmediata. Es incontable, por lo abundante, el número de casos (en empresas como CAF, La Naval, Kaefer Aislamientos...) de dolencias relacionadas con la exposición al **amianto** que ha destapado CCOO, con el consiguiente beneficio económico para las personas afectadas y sus familiares.

También hemos exigido medidas preventivas en la retirada de **amianto**, y denunciado cuando no las había. Valga como muestra nuestra acción sindical llevada a cabo en diversas instalaciones municipales dependientes del Ayuntamiento de Llodio. En este caso lo hemos hecho pese a no estar en el comité de ese ayuntamiento, porque esto no es un impedimento para que CCOO defienda siempre la salud de las personas trabajadoras. Este tipo de acciones también las llevamos a cabo a cabo en relación a la exposición a **polvo de sílice**. Hemos destapado infinidad de casos de silicosis en diversas marmolerías, canteras y fundiciones, mejorando con nuestra acción sindical la prevención de riesgos y la compensación a las personas enfermas. Es el camino por el que hay que seguir para que afloren

estas y otras enfermedades profesionales que entre mutuas y empresas se encargan de ocultar como contingencia común.

**CCOO** no deja de defender la seguridad y la salud en el trabajo, y la compensación de los daños causados si se producen, con una perspectiva de género. La tramitación y la defensa mediante la acción sindical y las prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural es algo necesario y constante para el sindicato. También lo es el trabajo sindical en sectores feminizados como limpieza, residencias o el sector de ayuda a domicilio, a la hora de exigir medidas preventivas para, por ejemplo, el **síndrome del túnel carpiano** y a la hora de defender jurídica y/o administrativamente a las trabajadoras que hayan tenido esta dolencia

En este sentido CCOO de Euskadi ha conseguido en 2017 que se reconozcan como enfermedad profesional dos casos de **epicondilitis** en los sectores de limpieza y peluquería. Sectores para los que esta dolencia no estaba reconocida como enfermedad profesional en la legislación. Con esto el sindicato ha logrado que se abra la puerta a que sea reconocido para otros trabajadores. Igualmente, también hemos abierto la puerta mediante otra sentencia que se reconozca el **síndrome del túnel carpiano** para una trabajadora del sector de carpintería.

Consideramos asimismo necesario combatir las actitudes de presión por parte de las mutuas. Recientemente hemos conseguido el pago de los viajes a Mutualia cuando esta mutua cite a revisión a las personas trabajadoras que estén de baja por contingencia común y sea la mutua quien gestione las contingencias comunes. Si bien hay legislación que obliga a ello, también hay



sentencias que dan la razón a las mutuas que no abonan los viajes, quedando el tema a criterio de éstas. En el caso de Mutualia, ha sido la movilización constante de CCOO de Euskadi y nuestra presencia y acción sindical en la comisión de control y seguimiento de la mutua lo que ha motivado que Mutualia comience a abonar los viajes.

En relación a las mutuas también realizamos un trabajo constante de impugnación de altas indebidas ante la Seguridad Social. Muchas veces intentan dar el alta médica tras un accidente de trabajo cuando la persona no está aún preparada ni curada para incorporarse a su puesto de trabajo.

**Es necesario que se acuda a CCOO para que impugnemos esa alta médica, trámite tras el cual la Seguridad Social nos ha dado la razón en gran número de ocasiones.**

